



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 781
QUILLON, Diciembre 31 de 2009.-

VISTOS :

- Estos antecedentes:
1. El Artículo 3° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
 2. El D.F.L N° 1, Código del Trabajo;
 3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 10 de Diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010;
 4. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1° Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito con las siguientes personas que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	CARGO
RUTH LORENA VALENZUELA STUARDO	15.164.918-1	AUXILIAR

2° Para desempeñarse, durante la Temporada de Verano, a partir del 01 de Enero y su vigencia expirara el 28 de Febrero de 2010.

3° La jornada de trabajo se distribuirá de Lunes a Viernes, en horario de 09: 30 hrs. - 14:00 hrs. y 15:00 hrs. a 19:00 hrs.

4° El gasto que demande este nombramiento se imputará al Código Presupuestario 2103004 (Remuneraciones regularizadas por el Código del Trabajo) del Presupuesto Municipal vigente, por la cantidad de \$165.000 (Ciento sesenta y cinco mil pesos) sueldo bruto por mes vencido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCION :

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- INTERESADOS (01)
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- # ARCHIVO SUBDEPTO. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON